

DECRETO U. DE C. №

2005 141

VISTO:

El finiquito suscrito por el Sr. **JORGE ALEJANDRO TORO VERGARA**, ante Notario Público de Concepción don José Gerardo Bambach Echazarreta, con fecha 19 de agosto de 2005; lo establecido en el Artículo Nº 76 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1. Póngase término, a contar del 19 de agosto de 2005, al Contrato de Trabajo del Sr. **JORGE ALEJANDRO TORO VERGARA**, Profesor Asociado D.N. 44 horas semanales de la Facultad de Ciencias Forestales, en conformidad a la causal prevista en el artículo N°159 N°1 del Código del Trabajo, esto es, Mutuo Acuerdo de las Partes.
- 2. Páguese al Sr. Toro Vergara, la indemnización voluntaria acordada.
- 3. Congélase, a contar de la misma fecha, el puesto de Profesor Asociado D.N. 44 horas semanales, ítem 010217 (23210), que ocupaba el Sr. Toro Vergara a objeto de financiar la indemnización establecida en el punto N°2.
- 4. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al interesado.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 23 de agosto de 2005.

ENGLEVANCHY MERINO

RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción

ROPOLFO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/lmm